

ACTA N°195: En la ciudad de Puerto Madryn, a los veinticuatro días del mes de Junio de 2020, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski, Patricio Castillo Meisen e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Asamblea Informes. Difusión vía telemática. Toma la palabra el Dr. Fassio, con el fin de notificar que ya está finalizado el informe anual del Directorio, para la Asamblea Ordinaria Anual a celebrarse este viernes 26 de junio, y propone difundirlo a todos los matriculados, vía correo electrónico, con anterioridad a la asamblea, previendo que muchos no podrán trasladarse para asistir al acto. Luego de intercambiar opiniones, se resuelve difundir a los matriculados toda la documentación pertinente al orden del día a tratarse en la asamblea, previo a la celebración de la misma.

2) Demora en la apertura del Juzgado Civil y Comercial de Puerto Madryn. Este punto es desestimado, ya que el día 23 de junio de 2020 se reanudaron las actividades en el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Puerto Madryn.

3) Creación del Consejo provincial de Defensa de la transparencia y lucha contra la Corrupción. Posición del CPAPM. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Gabilondo, comunicando que el día 9 de junio del corriente año se sancionó la Ley I N° 684, en la provincia del Chubut, referida a la creación del Consejo Provincial de Defensa de la Transparencia y Lucha contra la Corrupción. En el mismo, continúa manifestando el Dr. Gabilondo, pueden participar organizaciones no gubernamentales. Plantea entonces que el CPAPM podría presentarse para integrar el Consejo y ocupar un lugar. Luego de analizarlo, se aprueba por unanimidad la moción del Dr. Gabilondo.

4) Suspensión de FERIA de Invierno. Comunicado al STJCh. Comunicación FACA. En este punto el señor Presidente informa que en las reuniones celebradas con el Superior Tribunal de Justicia del Chubut y con la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se solicitó la suspensión

de la feria judicial de invierno y que, ambos organismos, emitieron comunicados apoyando el pedido, solicitando a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que se suspenda la feria judicial de invierno. Con respecto a este tema el Dr. Fassio manifiesta que el pedido ha tenido resultados favorables y el día 19 de junio, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictó la Acordada N° 21/2020, que suspende durante el corriente año, de forma excepcional -en razón de las extraordinarias circunstancias de salud pública que atraviesa la Nación y sus implicancias en la prestación del servicio esencial de justicia-, la feria judicial del mes de julio, en todos los tribunales nacionales y federales del Poder Judicial de la Nación.

5) Acordada del superior Tribunal de Justicia. Oficiales Letrados como Notificadores Ad-Hoc. El Dr. Fassio informa que el día 22 de junio del corriente año el STJCh dictó el Acuerdo Plenario N° 4895/2020 que habilita para cumplir con las funciones de Oficial Notificador Ad Hoc, o de Oficial de Justicia Ad Hoc, a todos los letrados que se encuentren con su matrícula vigente y correspondan a las circunscripciones judiciales de Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn. Por lo tanto, desde el Colegio se decide comunicar a todos los matriculados el Acuerdo, elaborar un listado de los letrados interesados en cumplir con las funciones de Oficial Notificador y de Justicia ad-hoc y difundir a los restantes Colegios Públicos de Abogados de la Provincia y a las respectivas Cámaras de Apelaciones. Toma la palabra la Dra. Grandmontagne y plantea la posibilidad de ofrecer una capacitación desde el Colegio, vía zoom, dictada por los señores Oficiales de Justicia de la ciudad de Puerto Madryn. Los presentes concuerdan con esta idea, y se designa a la Dra. Grandmontagne para gestionar la misma.

6) Recolección de opiniones de colegas: Serconex V4 y funcionamiento del CPAPM. Da comienzo al tratamiento de este punto el Dr. Fassio, informando que se envió un comunicado a todos los matriculados consultando, en primer lugar, opiniones acerca del funcionamiento de Serconex V4 y de los Juzgados y, en segundo lugar, se los invitó a que planteen sus inquietudes, propuestas o críticas respecto al funcionamiento del de la Sede del Colegio en el marco de las circunstancias del ASPO (Covid-19), respecto al personal y las Autoridades, así como también de las gestiones que el Colegio lleva adelante ante los diferentes organismos o los

medios de comunicación. Continúa el Dr. Fassio señalando que se notificaron de las opiniones de los colegas y entre las más relevantes surgieron las siguientes: 1) Solicitar a la Cámara de Apelaciones de nuestra ciudad y/o al STJCh que elaboren un instructivo general de presentación de escritos, oficios, cédulas, en cuanto al formato que deben tener. A este tema se le da tratamiento en el punto 10 de este orden del día. 2) Posibilidad de implementar la compra de bonos de forma digital para disminuir el flujo de letrados que asisten a la sede. En este asunto, luego de un intercambio de opiniones, se resuelve que se investigarán opciones para implementar el bono digital.

7) Informe de tesorería: Costos del Servicio de fotocopias. RAG valor fotocopia en el Poder Judicial. Da comienzo al tratamiento de este punto el Dr. Fassio, comunicando, en primer término, que se realizó un análisis del costo actual del servicio de fotocopias que se ofrece en el colegio, a modo informativo, el cual arrojó un costo de \$3,40/fotocopia, con lo cual se está incurriendo en pérdidas con el servicio, dado que el precio actual que cobra el Colegio es de \$2 por copia. En segundo término, frente al dictado de la Resolución Administrativa General N° 6756/2020, firmada por el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Héctor Capraro, que establece en el punto 2º) que a partir del 15 de junio de 2020 se cobrará la suma de pesos cinco (\$5,00) por cada hoja de aquellos trámites que ingresan a los organismos del Poder Judicial en formato digital y requieran ser impresos, el Dr. Fassio notifica que desde el Colegio de Abogados de Puerto Madryn se expresó, mediante nota enviada al Sr. Presidente del STJCh, Dr. Mario Luis Vivas, el rotundo rechazo que causó lo dispuesto en la gran mayoría de los matriculados y se exigió que se deje sin efecto la resolución. Asimismo, se reiteró la exigencia al STJCh para que previo al dictado de toda Acordada o iniciativa que pretenda generar adecuaciones a la prestación del Servicio de Justicia, otorgue activa participación a los Colegios Públicos de Abogados de la provincia, a fin de que puedan aportar propuestas desde la experiencia de nuestros matriculados. Continúa el Dr. Fassio manifestando que se obtuvo una rápida respuesta del Superior Tribunal de Justicia y que en el día de la fecha se dictó la Resolución

Administrativa General N° 6791/2020 que deja sin efecto la RAG N° 6756/2020.

8) Presentación Denuncia E. BOUNOS E HIJOS S.A. El Señor Presidente pasa a informar la recepción de una denuncia suscripta por la señora Johanna María BOUNOS, en su carácter de apoderada de la firma "E. BOUNOS E HIJOS SA", la cual se eleva al Tribunal de Disciplina en atención al Art. 33 inc. g) de la Ley XIII N° 11 de Colegiación Pública.

9) Nota Dra. Baza y Dra. Pierini. Reunión con Titular de ANSES. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio poniendo a disposición de los presentes las notas presentadas por la Dra. Pierini y por la Dra. Baza, integrantes de la Comisión de Derecho Previsional de este Colegio Público de Abogados. Ambas notas, elevan inquietudes y solicitudes para trasladar al Delegado de la ANSES UDAI- Puerto Madryn, Dr. Diego Carmona, respecto a la reciente implementación del sistema de Atención Virtual de ese Organismo para la realización de trámites. Seguidamente, el Dr. Fassio informa que, a pedido de la Comisión de Derecho Previsional, se remitió una nota al Dr. Carmona, en representación del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn, presentando las siguientes solicitudes: 1) *Habilitación urgente en la plataforma virtual, de los procedimientos que instrumenten la opción de representación de toda persona que decida ejercer su facultad legal de recurrir a los servicios de un profesional del derecho.* 2) *En relación al funcionamiento de la UDAI local, se dé a conocer el cronograma de implementación de las modalidades de trabajo y de atención al público remota y presencial, el que debería contemplar la rehabilitación de la mayor cantidad posible de gestiones en forma virtual, y la pronta puesta en marcha- iniciación, tramitación, resolución y pago- de trámites que no admiten demoras.* 3) *Coordinar una reunión – presencial o telemática- con el Sr. Delegado, Dr. Diego Carmona, para tratar otros temas en pos del adecuado ejercicio profesional de los matriculados.*

10) Comunicación a la Cámara de Apelaciones. Criterios de Juzgados de Familia para el trámite de expedientes e inicio de causas. En este punto, el Dr. Gabilondo notifica que la Señora Defensora Jefe de la Defensa Pública, Dra. Gladys Mabel del Balzo, presentó una nota a la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Puerto Madryn planteando algunas inquietudes respecto a

los procedimientos instrumentados en los Juzgados de Familia de esta circunscripción. En consecuencia, la CAPM respondió que, respecto a las presentaciones de inicio de demanda para su posterior sorteo, los Juzgados se ajustan a lo dispuesto por la Cámara de Apelaciones en el Acuerdo Extraordinario N° 3/2020, por lo que excede a ese cuerpo adoptar una decisión que afecte la facultad discrecional que la norma general les otorga a las Señoras Juezas de Familia. Toma la palabra la Dra. Willatowski, mencionando que existe la necesidad de que los Juzgados de Familia unifiquen criterios y sigan los lineamientos del Serconex. Luego de dialogar sobre este tema y teniendo en cuenta las inquietudes presentadas por los colegas respecto al mismo- enunciado en el punto 6 de este orden del día-, se resuelve adherir a la petición de la Defensa Pública y preparar una presentación para enviar al Superior Tribunal de Justicia del Chubut, con copia a la Cámara de Apelaciones de esta circunscripción planteando estas inquietudes.

11) Funcionamiento de la Justicia. Allanamiento en Fiscalía por filtraciones en causas penales. Nota presentada por el Dr. Gómez Lozano. Da comienzo al tratamiento de este tema el Dr. Fassio, comunicando que el día 11 de junio se realizó un allanamiento en las oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, por filtración de información de causas penales, haciendo hincapié en la gravedad del hecho. Asimismo, el Dr. Gómez Lozano hizo una presentación al CPAPM solicitando se coloque en agenda del Directorio este tema, manifestando que este hecho denota claramente el mal uso que se hace de la información por parte de la Fiscalía, y que la política comunicacional del Poder Judicial debería ser reconfigurada. A continuación, toma la palabra el Dr. Castillo Meisen, indicando que hay un manejo incorrecto de la Oficina de prensa del Ministerio Público Fiscal y del Superior Tribunal de Justicia y que es necesario, como Colegio, analizar el tema y emitir un comunicado al respecto, manifestando la preocupación institucional que atañe a estos comportamientos. El Dr. Gabilondo concuerda y agrega que también se les debería exigir un protocolo de acción a los empleados del MPF. Finalmente, se resuelve trasladar las inquietudes mencionadas mediante un comunicado

al MPF y al STJCh, ofreciéndose el Dr. Castillo Meisen a redactar el borrador del mismo.

12) Adquisición de mesa de conferencia para planta alta. Toma la palabra la Dra. Grandmontagne, para comunicar que se buscaron distintas alternativas para la compra de la mesa de conferencias de la planta alta y la opción más conveniente que se encontró fue en *Muebles Numancia mobiliario corporativo*. Presupuestaron dos mesas de melamina texturada color roble dakar, tapa de 50mm reengrosada, de 3.20 m por 1.20 m cada una. El costo de cada mesa es de \$ 46.782 y también se presupuestó una caja de portatomas metálica, que se agregará a la mesa de la sala de conferencias, con un costo de \$2.568. Las mesas se instalarían, una en la sala de conferencias y la otra en la biblioteca. Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda la compra de las dos mesas y portatomas.

13) Comunicación del Consejo de la Magistratura, evaluación del señor Juez, Dr. Julián Emil JALIL. El señor presidente da a conocer la comunicación del Consejo de la Magistratura, con motivo de la evaluación del Dr. Julián Emil JALIL por cumplimiento de tres años de ejercicio. Como se ha procedido en oportunidades anteriores se decide efectuar una encuesta para recabar información sobre el desempeño del señor Juez, a fin de dar respuesta al Consejo de la Magistratura.

14) Otros temas. El Dr. Fassio comunica que desde la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se están creando diferentes comisiones de trabajo para los múltiples fueros y solicitando a los Colegios de todo el país que designen miembros para integrarlas. Las mismas se están comunicando a los matriculados del CPAPM e invitándolos a participar y el señor presidente aprovecha la oportunidad para hacer extensiva la invitación a los miembros presentes de la Comisión Directiva, ya que considera que son comisiones muy interesantes para participar.

En segundo término, toma la palabra el Dr. Castillo Meisen anunciando que presenta su renuncia como vocal del Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn a partir del día de la fecha, y notificando que se postulará para integrar el Tribunal de Disciplina. Continúa manifestando que su participación en el Directorio, en las distintas funciones que ha ocupado ha sido muy satisfactoria, que se ha logrado mucho y es momento de dejar

el lugar a otros. Siente la satisfacción de haber concluido un ciclo, y es hora de participar desde otro lugar. El Dr. Fassio menciona que es una baja importante del Directorio, pero que se le aceptará la renuncia y se lo apoyará en su candidatura. A su turno, el Dr. Giménez señala que el aporte del Dr. Castillo Meisen a este Colegio de Abogados ha dejado una impronta importante y se lo agradece. Para finalizar, el Dr. Gabilondo toma la palabra para agradecerle al Dr. Castillo Meisen por su gestión y liderazgo. Se resuelve aceptar por unanimidad la renuncia.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.45 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa Willatowski

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN